

En Voto

El Señor Dⁿ Joseph Garcia Rubria: Dijo que me
dame ala urgencia que hai esta Composizione
de los Delos enquetados por suicio venida al Pu
blico ha de baxar de ser luego por Proma Provis
exce Dicitamen feles emoque a los pretendien
tes, respecto a lo que ofrecen de Gobernante, y
dirigirle bien por el termino de Jurisdiccion
en los Juces si se reconociese no cumplir con
la forma esta Ciudad en su Justicia determina
ra lo que tenga por conveniente y esto se en
tenda dandoseles el Salario y emolumentos
acostumbrados como es la Tercia de Pesas
y lo demas que ha sido Costumbre

El Señor Dⁿ Pedro Lopez Thomas dijo se
conforma con el dictamen del Señor Dⁿ
Joseph Rubria

El Señor Dⁿ Juan Jacinto Ruiz Jimenez
Dijo es Constante y notorio de Publico
que Sebastian de Morana es Oficio Camar
ero y no Delogero, y que como no hai expe
riencia mas que el tener una Mediana afi
cion aho Año de Delogero; Fue el Delo
esta en Situacion insensible interin no se
le Autorizan y ponen baxar Piezas nuevas
y en particular la Nueva Catalina que
es la unica como asimismo los Muelles